



# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



120

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## "Resolución de Alcaldía N° 081-2023-MDS/A"

Sarín, 03 de abril del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

La Carta N° 003-2023-MDS-RRHH/AREM, de fecha 03 de abril de 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo expuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/A de fecha 03 de enero del 2023, se designó al Bach. Adm. Aureo Roseli Enco Maqui en el cargo de confianza de Jefe del Área de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Sarín, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las reglas aplicables a Funcionarios y Directivos designados por Resolución, que: **"Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sujetos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente decreto. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia."**; siéndoles aplicables las disposiciones de la Ley N° 28175;

Que, resulta aplicable el numeral 1 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, que establece una clasificación del personal del empleo público, dentro de los cuales se encuentra el empleado de confianza, sobre el cual señala que es **"El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad (...)"**;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDS de fecha 31 de marzo del 2023, se aprueban los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Sarín, los mismos que empiezan a regir desde el mes de abril del 2023, donde se evidencian nuevas denominaciones de la estructura orgánica de la Entidad y funciones.

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*¡Trabajando de la mano con el pueblo...!*





## Resolución de Alcaldía N° 081-2023-MDS/A

Que, mediante Carta N° 003-2023-MDS-RRHH/AREM, de fecha 03 de abril de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita emitir nuevas resoluciones de designación de personal, ello en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDS.

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Gerencia Municipal y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2023-MDS/A de fecha 03 de enero del 2023, mediante la cual se designó al Bach. Adm. AUREO ROSELI ENCO MAQUI en el cargo de confianza de Jefe de Área de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Sarín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la emisión de nuevas resoluciones de designación sobre de personal, de conformidad con el Nuevo Organigrama Estructural 2023, aprobado con la Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDS.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución de alcaldía al funcionario del artículo primero y a las demás áreas pertinentes para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad distrital de Sarín, así como al responsable de la pág. Web de la Municipalidad para su publicación respectiva.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN  
.....  
Richard Yordan Polo Cabrera  
ALCALDE  
DNI: 41070984

